



Gobierno Regional Junín



# RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 076 - 2022 - GR- JUNÍN/GR

Huancayo, 04 ABR 2022

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Informe N° 071-2022-GRJ-GRPPAT; Informe Presupuestal N° 053-2022-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, considera procedente la incorporación de una transferencia de partidas, dentro del Presupuesto Institucional del Pliego: 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2022, mediante Decreto Supremo N°061-2022-EF, con cargo a la Fuente de Financiamiento:1 Recursos Ordinarios.

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al ítem i del literal 26.1 del Artículo 26 de la Directiva N°002-2021-EF/50.01 – Directiva de Ejecución Presupuestaria, precisa que: i) Los mayores recursos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que hayan sido autorizados al Gobierno Regional por Ley o por Decreto Supremo autorizado por Ley, se incorporan mediante Resolución del Gobernador Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 275-2021-GR-JUNÍN/GR de fecha 31 de diciembre del Año Fiscal 2021, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022;

Que, mediante el literal 1.1 del Artículo 1 del Decreto Supremo N°061-2022-EF de fecha 31 de marzo del presente año, menciona: 1.1 *Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 464 803 326,00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS Y 00/100 SOLES), a favor de dos (02) Gobiernos Regionales y de treinta y seis (36) Gobiernos Locales, para el financiamiento de cuarenta y cuatro (44) inversiones, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas (...);*

Que, con Informe Presupuestal N°053-2022-GRJ/GRPPAT/SGPT, la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de fecha 04 de abril del presente año, considera procedente, por lo que corresponde al del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín una transferencia de partidas hasta por la suma total de S/8'569,019.00 (Ocho Millones Quinientos Sesenta y Nueve Mil Diecinueve con 00/100);

Que, en mérito al párrafo precedente con Informe N°071-2022-GRJ/GRPPAT de fecha 04 de abril, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, declara procedente; y

- GRJ	
N°	5602928
N°	3855104





Gobierno Regional Junín



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 21° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Dirección Regional de Administración y Finanzas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 01.** Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo 061-2022-EF, por un monto de S/8'569,019.00 (Ocho Millones Quinientos Sesenta y Nueve Mil Diecinueve con 00/100) con cargo a la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 02.** La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO 03.** Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



*[Handwritten signature]*  
D. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 18 ABR 2022

*[Handwritten signature]*  
Abg. Silvia C. Ticze Huaman  
SECRETARIA GENERAL



**ANEXO  
INCORPORACION POR TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DS N°061-  
2022-EF**

**RER N° 076-2022-GR-JUNÍN/GR**

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN

FTE. FTO. : RECURSOS ORDINARIOS

**GASTOS**

Programa Presupuestal			001 SEDE CENTRAL	TOTAL
Producto/Proyecto		Categoría de Gasto		
	Actividades	T. Trans. Genérica del Gasto		
0090	<b>LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR</b>		<b>8,569,019</b>	<b>8,569,019</b>
	2134888	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LOS ANDES DEL ANEXO DE SHICUY, DISTRITO DE SAN JUAN DE JARPA, PROVINCIA DE CHUPACA DEPARTAMENTO DE JUNIN		
		4000019 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SECUNDARIA		
		6 GASTOS DE CAPITAL		
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,569,019	8,569,019
<b>TOTAL</b>			<b>8,569,019</b>	<b>8,569,019</b>

**RESUMEN**

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 8,569,019 8,569,019

**TOTAL 8,569,019 8,569,019**

